



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/ldg

ANUNCIO

Se hace público que, cumpliendo lo dispuesto por el Alcalde, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** celebrará sesión **ORDINARIA** el próximo **MARTES, VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2016, A LAS 17:00 HORAS**, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna.

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días hábiles después.

Fdo: EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL, Víctor Barbero Diégez.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Actas de sesión, ordinaria de 27 de octubre, extraordinaria de 11 de noviembre y extraordinarias urgentes de 22 y 29 de diciembre pasados.
- 2.º Conocimiento de Decretos:
 - a) 2015003122 de designación de representantes en la Comisión Informativa Especial para el análisis del proceso de selección de personal para la Oficina para la Defensa del Derecho a la Vivienda Digna.
 - b) 2015003123 de designación de representantes en la Comisión Informativa Especial para analizar el régimen de trabajo, horario y asistencia del funcionario de empleo de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía.
 - c) 215003124 de designación de representantes en la Comisión Informativa Especial para el estudio del procedimiento de contratación de la gestión de las escuelas de verano y otras vacaciones con la empresa Action Consulting.
 - d) Decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, desde el 2015002936, registrado el 23 de noviembre pasado, al 2016000072, registrado el 20 de enero último.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA C.I. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 3.º Conocimiento de informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2015.
- 4.º Propuesta de aceptación formal y expresa de las funciones delegada por el convenio de colaboración en materia de gestión catastral ente la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA C.I. DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

- 5.º Propuesta del Grupo Popular instando al gobierno municipal medidas de mejora de la zona de Residencial Miramar.
- 6.º Propuesta del Grupo Popular para aplicar medidas de transparencia y participación ciudadana para la retransmisión de las sesiones del Pleno.
- 7.º Propuesta del Grupo Popular sobre la adopción de medidas de limpieza y mantenimiento de jardines y de seguridad en diferentes plazas, parques, zonas verdes y vías de la ciudad.
- 8.º Propuesta del Grupo Ciudadanos C's sobre la elaboración de un plan municipal para la reactivación del empleo en Sanlúcar.
- 9.º Propuesta del Grupo Ciudadanos para instar a la Junta de Andalucía a que se adopten medidas de control y vigilancia en la zona del Santuario del Tesorillo del Pinar de la Algaida.
- 10.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía sobre la puesta en marcha de los consejos municipales de participación ciudadana.

Código Seguro De Verificación:	0xw6lpyfMimJccw7YxCKJg==	Fecha	22/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Diegez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/0xw6lpyfMimJccw7YxCKJg==	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

- 11.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía para el desarrollo de un Protocolo de Asesoramiento y Acompañamiento en los trámites a las mujeres víctimas de violencia machista y las que se sientan amenazadas.
- 12.º Propuesta de Grupo Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía en relación con un protocolo de actuación que garantice una atención inmediata a los indigentes.
- 13.º Propuesta del Grupo Por Sanlúcar Sí se puede para erradicar el glifosato y otros herbicidas tóxicos del entorno urbano.
- 14.º Manifiesto en defensa de la manzanilla y de las tradiciones vitivinícolas de Sanlúcar de Barrameda. (Asociación Profesional de Bodegas Artesanas de Sanlúcar de Barrameda).

ASUNTOS URGENTES

RUEGOS Y PREGUNTAS

Código Seguro De Verificación:	0xw6lpyfMimJccw7YxCKJg==	Fecha	22/01/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/0xw6lpyfMimJccw7YxCKJg==	Página	2/2

